



Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
Tercera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el día 25 de agosto de 2025

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 16:00 dieciséis horas del lunes 25
2 veinticinco de agosto de 2025, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo
3 de la División de Ciencias Naturales y Exactas CD-NE-2025-O3, celebrada en el salón
4 Restiradores, atendiendo a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes
5 que lo conforman: Dr. Héctor Hernández Escoto Presidente del Consejo Divisional; Dra.
6 Diana Olivia Rocha Amador, Directora del Departamento de Farmacia; Dr. Marco Antonio
7 García Revilla, Director del Departamento de Química; Dr. César Augusto Caretta, Director del
8 Departamento de Astronomía; Dra María Aurora Montañez Frausto, Directora del
9 Departamento de Enfermería y Obstetricia; Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, Director del
10 Departamento de Ingeniería Química; Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, Directora del
11 Departamento de Biología; Dra. Alma Rosa Corrales Escobosa, representante
12 académico del Departamento de Química; Dra. Beatriz Ruiz Camacho, representante
13 académico del Departamento de Ingeniería Química; Dr. Juan Pablo Torres Papaqui,
14 representante del Departamento de Astronomía; Dra. Vianey Graciela Olmedo Monfil,
15 representante académico del Departamento de Biología; Dra. Ma. Teresa Pratz
16 Andrade, representante académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia; Dra.
17 Martha Alicia Deveze Álvarez, representante académico del Departamento de Farmacia;
18 C. Aranzasú Hernández González C. Julio Daniel Flores Navarro, C. Lourdes Arely
19 Gerónimo Zavala, representantes de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales
20 y Exactas y; Dra. Araceli Jacobo Azuara, quien fungió como Secretaria de Actas; para
21 desahogar el siguiente:

22 **ORDEN DEL DÍA:**

- 23 1. Lista de presentes.
24 2. Declaración del quórum legal.
25 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria G-CD-NE-
26 2025-02 de fecha 12 de mayo de 2025.

- 27 4. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de
28 Docencia en relación de suprimir los lineamientos de reconocimiento de grado
29 de posgrados de la DCNE.
30 5. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de
31 desarrollo académico en relación con la solicitud del Dr. Juan Peralta sobre el
32 cambio de modalidad de admisión para el Posgrado en Ciencias (maestría en
33 química).
34 6. Actualización de los integrantes del Comité de becas (2 vacantes de
35 estudiantes).
36 7. Asuntos generales

37 **Punto 1. Lista de asistentes. Punto 2. Declaración del quórum legal.**

38 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la
39 Universidad de Guanajuato, el presidente verificó con el Secretario si, previa lista de
40 asistencia había quórum para sesionar. La Secretaría dio fe de que la mayoría de los
41 integrantes del Consejo Divisional asistieron a la convocatoria.

42 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria G-CD-NE-
43 2025-02 de fecha 12 de mayo de 2025.**

44 El Dr. Hernández Escoto, con fundamento en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la
45 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, consultó al pleno si se dispensa la
46 lectura de las actas, ya que previamente circuló vía correo electrónico, a lo que
47 manifestaron no tener inconveniente. Acto seguido, la Presidencia en uso de la voz puso
48 en consideración de los miembros del Consejo Divisional, las actas, a lo cual
49 manifestaron algunos cambios de redacción. No habiendo comentario adicional la
50 Presidencia sometió a votación de los consejeros para efecto de aprobación. Por lo
51 anterior, el Consejo Divisional llegó al siguiente:

52 **Acuerdo**

58 **Punto 4. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de**
59 **Docencia en relación de suprimir los lineamientos de reconocimiento de grado de**
60 **posgrados de la DCNE.**

61 La Dra. Jacobo Azuara indicó a los presentes que, de acuerdo con la normatividad
62 vigente, los lineamientos para la obtención de reconocimiento de grado de Posgrados
63 de la DCNE están sobre pasando la jerarquía de la propia norma, por lo cual fue
64 necesario que a través de la Comisión de Docencia se dictaminara la supresión de los
65 lineamientos, para lo cual se dio lectura a la resolución que indica:

66 Resolución

67 **PRIMERO.** La Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas es
68 competente para formular la presente resolución.

69 **SEGUNDO.** La Comisión de Docencia acordó aprobar por unanimidad de votos suprimir los
70 Lineamientos para la obtención de Reconocimiento de Desempeño Académico de las y los
71 estudiantes de Posgrados de la División de Ciencias Naturales y Exactas para dar cumplimiento
72 a los artículos 15, 17 y 18 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Normatividad de la
73 Universidad de Guanajuato

74 Acto seguido, se inició un proceso de preguntas y respuestas en donde se comentaron
75 puntos como la garantía de calidad de los productos y procesos de titulación de los
76 programas educativos de posgrados surgieron, así como que mecanismos se pueden
77 implementar dentro de la división, Posterior a ello el Dr. Hernández Escoto, solicitó a los

78 presentes que sino había comentarios al respecto se procediera a la votación, la cual
79 por unanimidad de votos se llegó al siguiente:

80 **Acuerdo**

81 **. G-CD-NE-2025-O3-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
82 aprobó por unanimidad de votos el dictamen emitido por la
83 Comisión de Docencia en referencia a la supresión de los
84 Lineamientos para la obtención de reconocimientos al
85 desempeño académico de las y los estudiantes de
86 Posgrados de la División de Ciencias Naturales y Exactas.

87 **Punto 5. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de**
88 **desarrollo académico en relación con la solicitud del Dr. Juan Peralta sobre el**
89 **cambio de modalidad de admisión para el Posgrado en Ciencias (maestría en**
90 **química).**

91 La Dra. Jacobo Azuara, indicó a los presentes que de acuerdo con platica previa con el
92 Dr. Peralta se informó de la necesidad de realizar esta modificación en la modalidad de
93 ingreso del Posgrado, ya que, de acuerdo con la tendencia, el contar con solo un ingreso
94 anual afectaba a las estadísticas del posgrado, continuó a esto el Dr. García Revilla
95 agregó información sobre la ventaja de ello y no solo el beneficio de la maestría sino
96 del doctorado. Posteriormente la Dra. Jacobo Azuara, dio lectura a la:

97

98 R e s o l u c i ó n

99 **PRIMERO.** La Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas es
100 competente para formular la presente resolución.

101

102 **SEGUNDO.** La Comisión de Desarrollo Académico acordó aprobar por unanimidad de votos que
103 el Programa Educativo de Maestría en Ciencias Químicas de la División de Ciencias Naturales
104 pueda tener su ingreso semestral en atención a los ajustes de los programas educativos al
105 Modelo Educativo 2021 de la Universidad de Guanajuato.

106 No existiendo comentario alguno por votación unánime del Consejo Divisional se llegó
107 al siguiente:

108 **Acuerdo:**

109 **G-CD-NE-2025-03-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
110 aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la
111 Comisión de Desarrollo Académico en referencia al aval a
112 la adenda del Plan de Estudios del Programa Educativo de
113 Maestría en Ciencias (Química) en referencia al cambio de
114 modificación de ingreso al programa de anual a semestral.

115 **Punto 6. Actualización de los integrantes del Comité de becas (2 vacantes de**
116 **estudiantes).**

117 La Dra. Jacobo Azuara indicó a los presentes que debido a que algunos de los
118 estudiantes que conforman en Comité de Becas concluyeron con sus planes de
119 estudios se cuenta con la necesidad de cubrir dos vacantes, ya que se encuentra activo
120 el proceso de becas institucionales, y que es competencia de este órgano. El Dr.
121 Hernández Escoto preguntó a los presentes sobre opciones para la conformación de
122 este Comité después de escuchar a los presentes y de someterlo a votación, y por
123 mayoría de votos se llegó al siguiente:

124 **Acuerdo:**

125 **G-CD-NE-2025-03-04** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48 del
126 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
127 pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
128 Exactas aprobó por mayoría de votos como integrantes del
129 Comité de Becas a:
130 • *****, estudiante del programa
131 educativo de Maestría en Ciencias (Química).

Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
Tercera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el día 25 de agosto de 2025

- 132 *****, estudiante del programa
133 educativo de Maestría en Ciencias Farmacéuticas.
- 134 Sin más asuntos listados, el Presidente del Consejo dio por finalizada la sesión.
- 135 Doy fe. En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de agosto de 2025. La Secretaría
136 de la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de Ciencias Naturales y
137 Exactas, DRA. ARACELI JACOBO AZUARA. - Rúbrica.
- 138 LA QUE SUSCRIBE, M.C. JUANA LÓPEZ GODÍNEZ SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
139 DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE
140 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
141 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83 FRACCIÓN I, DEL
142 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
- 143
- 144 **CERTIFICA**
- 145 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
146 Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
147 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE
148 2025 APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL ACUERDO A-CD-NE-
149 2025-O4-01, EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE
150 DE 2025.